



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETO Núm.:2025000270

Fecha: 17/03/2025

Referencia:	2025/1807P
Procedimiento:	Becarios y personal en practicas
Interesado:	MARIA SEVILLA SOLA
Representante:	
PERSONAL_ (MJESCUDEROC)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

REALIZACION PRACTICAS "EMERGENCIAS SANITARIAS-LOE-PRESENCIAL"

De conformidad con el Informe favorable del Negociado de Personal de fecha 7 de marzo de 2024, que literalmente dice: "A la vista del convenio de colaboración número 30018746/37 entre el CPR INF-PRI-SEC SAN PEDRO APÓSTOL y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo, ciclo formativo en Emergencias Sanitarias.

Según los datos obrantes en las dependencias del negociado de personal, y por la ausencia por baja laboral de la titular de la Jefatura del Negociado, la funcionaria que suscribe cumple con deber de INFORMAR favorablemente la realización de las prácticas de los siguientes alumnos, bajo la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO
	20/03/2025 AL 20/06/2025
	20/03/2025 AL 20/06/2025
	20/03/2025 AL 20/06/2025

Las prácticas a realizar son sin remuneración.

Es cuanto tengo que informar".

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. La presente resolución de Alcaldía, es firmada por delegación del titular, según Decreto número 2024001212 de fecha 04/11/2024 de reasignación y delegación de competencias de las distintas concejalías y de conformidad con la Propuesta de la Concejal Delegada de Personal. DISPONGO:

Que los alumnos arriba mencionados realicen las prácticas en las dependencias del Centro de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos, en los periodos indicados.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

LA CONCEJAL DE PERSO
Firmado electrónicamente
MARÍA JOSÉ ESCUDERO
CARRASCO
17/03/2025-9:19:06

El Secretario Accidental por Decreto
Nº185 de 19 de febrero de 2025

RAFAEL SAEZ TARRAGA
17/03/20259:08:23